

SELECTIVIDAD SEPTIEMBRE 2014 HISTORIA DE ESPAÑA

RESUELTO

ESTE EXAMEN ESTÁ RESUELTO EN SU TOTALIDAD, LAS 5 CUESTIONES, EL TEMA Y EL COMENTARIO, EN LA PAU SOLAMENTE DEBEIS HACER 3 CUESTIONES Y, O HACEIS EL COMENTARIO O HACEIS EL TEMA

OPCIÓN A

CUESTIONES:

1) Pueblos prerromanos. Colonizaciones históricas: fenicios, griegos y cartagineses.

Durante el I Milenio a. C. conviven en la península Ibérica culturas autóctonas que evolucionan desde épocas anteriores y se ven influenciados por dos corrientes migratorias. Por un lado, procedentes desde el norte los celtas, por otro lado procedentes del sur los íberos. Ambos desarrollan relaciones clientelares y forman élites guerreras muy apreciadas por los últimos invasores, los romanos. Desde oriente llegan a la península, pueblos que se instalarán en las regiones costeras mediterráneas, fundando factorías productivas y puertos de abastecimiento en sus rutas hacia los metales. Son los griegos los fenicios y los cartagineses, quienes nos aportan el alfabeto, la moneda, el horno de fuego oxidante y el torno alfarero. Entre los pueblos autóctonos destacan: a) Tartessos: situados en Andalucía occidental, sobresalen los yacimientos de la Joya y el Carambolo por su trabajos de orfebrería. Practican la agricultura y el comercio de los metales. A partir del s. V desaparecen las evidencias; b) Íberos: situados en el levante e instalados en ciudades-estado dirigidas por élites guerreras llamados régulos. Practican la Devotio Ibérica y desarrollan un arte con rasgos orientalizantes; c) Celtas: instalados en el norte, practican la ganadería trashumante, se relacionan a través del Hospitium y se asientan en ciudades amuralladas o castros; d) pueblos mesetarios: o celtíberos, practican la agricultura cerealística y se asientan en pequeños poblados, su arte es muy tosco. Entre los pueblos colonizadores los primeros que se asientan son los Fenicios: instalados en el sur de la península y Baleares en factorías costeras dedicadas a la producción de colorantes y salazón, además de la ruta de los metales, fundan Gades, Sexi, Abdera y Ebussus; Griegos: procedentes de Masalia se instalan en Emporion y Rhode, ciudades costeras desde las que se crea un tejido comercial con los pueblos de la zona; Cartagineses: sustituyen a los fenicios y se instalan en sus asentamientos. Fundan Cartago-Nova y se sirven de la península como aprovisionamiento en sus enfrentamientos contra Roma.

2) Al Ándalus: la organización económica y social.

Los musulmanes llegan a la península en el 711 y en pocos años dominan casi toda la península. Implantan una nueva estructura social dirigida por la aristocracia terrateniente o Jassa, principalmente árabes; los Ayan, o clases medias urbanas estaban compuestas por árabes muladíes y judíos; finalmente los Amma, campesinos y trabajadores urbanos, lo formaban los muladíes (musulmanes conversos) y mozárabes (cristianos en territorio andalusí). Respecto a su creencia religiosa la sociedad se divide en Creyentes, con todos los derechos y obligaciones; y Dimníes o protegidos, cristianos y judíos. En el ámbito económico destaca un gran desarrollo del comercio sustentado en: a) una profusa actividad artesanal de textiles; b) una moneda sólida, el dinar de oro; c) una rutas comerciales fluidas con Oriente; d) una agricultura capaz de abastecer el mercado, destacando el regadío y sus mejoras y la tría mediterránea (trigo, vid, olivo); e) introducción de nuevos cultivos, la palmera, el naranjo, el banano, el arroz, o el algodón entre otros.

3) Los Reyes Católicos. La conquista del reino Nazarí y la incorporación del reino de Navarra.

El programa político de los reyes incorpora la unión a través de la fe. El primer paso era acabar con la presencia, cuando menos política del Islam. El reino nazarí cuenta a su favor con una población excesiva, 300.000 habitantes y una orografía que permite una fácil defensa. En contra tiene su dependencia de las importaciones de trigo y carne y su inestabilidad política. Castilla realiza un enorme esfuerzo militar con 15.000 jinetes y 50.000 soldados permanentes en liza desde 1481 hasta 1492. El esfuerzo militar se concentra en rodear Granada desde Málaga y Almería, tomadas a los nazaríes. Finalmente Granada cae tras un largo asedio a finales de 1491. En 2 de enero de 1492 los reyes entran en la ciudad tras una capitulación en la que se garantizaban los bienes y el respeto a la religión y costumbres musulmanas. No obstante la mitad de la población huye al norte de África, que serán insuficientemente suplidos por unos 40.000 cristianos afincados en la zona. El caso de Navarra es distinto. A finales del siglo XV se llega a mantener un acuerdo con Francia para mantener la autonomía política de Navarra. El giro pro francés en la política de la monarquía de Navarra en 1512 hace que Fernando la invada a manos del Duque de Alba, anexionándola a Castilla pero manteniendo sus fueros y sus instituciones. Solo se introduce la Inquisición y se expulsa a los judíos.

4) La España del siglo XVI: el modelo político de los Austrias. La unión de reinos.

Los Habsburgo mantuvieron la organización política heredada de los Reyes Católicos. Procuran rodearse de letrados, de origen modesto, apartando de la Corte a la aristocracia. Cada uno de los dos protagonistas Habsburgo del siglo XVI, Carlos I y Felipe II, a pesar de compartir unos objetivos comunes, como son el mantenimiento de la herencia recibida y la supremacía católica, gobiernan de una manera diferente. Mientras que Carlos I fue un rey militar, presente en el campo de batalla que delegó el gobierno entre sus allegados, Felipe II fue un rey burócrata, desconfiado y autoritario. La política estaba en manos del rey, jugando la nobleza un papel protagonista en el ejército y la diplomacia. Castilla se convirtió en la sede principal del gobierno. En los demás reinos estaban representados por virreyes, Aragón, América o Italia, o

por gobernadores, como en los Países Bajos. Para asesorarle estaban los consejos que eran de dos tipos, territoriales, Castilla, Indias, Portugal..., o sectoriales en función de las necesidades de gobierno, Estado, Hacienda... para despachar con los consejos aparecen los Secretarios. Por debajo de la administración central, la territorial formada por Chancillerías y Audiencias para impartir justicia, corregidores en las ciudades, contadores y recaudadores de impuestos, regidores, alguaciles... Finalmente en 1561 Felipe II elige la Villa de Madrid como capital fija del reino por su posición geográfica central.

5) La España del siglo XVII: el ocaso del imperio español en Europa.

El reinado de Felipe III se inicia con una grave crisis económica que obliga a abandonar la política intervencionista en Europa. En 1604 se inicia el periodo de la Pax Hispánica, con el Tratado de Londres, poniendo fin a la beligerancia con Inglaterra. En 1609 se firma la Tregua de los Doce Años con las Provincias Unidas. Desde 1618 España se ve involucrada en la Guerra de los Treinta Años en el Imperio alemán. Si hasta 1625 las batallas se contaban por victorias en 1626 el rumbo cambió. Llegó menos plata y en 1628 es apresada por primera vez la Flota en Cuba por los holandeses. En 1629 estalla la guerra en Mantua primera gran derrota española en Europa. En 1632 entra en guerra Suecia y en 1635 Francia. En 1639 se produce la derrota naval de la Duna cediendo a Holanda e Inglaterra la hegemonía en el mar. En 1640 el Imperio español se desmorona, se producen rebeliones internas, en Cataluña y Portugal y las derrotas se suceden. En 1643 se produce la derrota de Rocroi. En 1647 se sublevan Nápoles y Sicilia rápidamente controlados. En 1648 hastiados los contendientes se firma la Paz de Westfalia, donde se pierde la hegemonía en Europa. Pero el conflicto contra Inglaterra y Francia continúa, se vence en 1652 en Barcelona, pero en 1655 Jamaica es ocupada por los británicos. En 1659 se firma la Paz de los Pirineos donde Francia se sitúa como potencia hegemónica en Europa, se cede el Rosellón y la Cerdeña y algunas plazas del sur de Flandes. La rivalidad con Francia se prolonga a lo largo del siglo con saldo favorable a los galos, hasta que la sucesión de Carlos II supone la devolución de los territorios perdidos en la Paz de Riswijk de 1697, para que Felipe V de Anjou se sitúe como heredero en el trono vacante.

6) La práctica del despotismo ilustrado: Carlos III

Carlos III impone una Monarquía autoritaria fiel al axioma "todo para el pueblo, pero sin el pueblo". En 1759 accede al poder con una larga experiencia en Nápoles, manteniendo los ministros anteriores excepto Esquilache, intentando un programa reformista. En 1765 se decreta la libertad de trigo para estimular la producción pero las malas cosechas permiten la especulación y se extiende el hambre. Unas medidas impopulares sobre la vestimenta hacen que estalle el motín en Madrid que rápidamente se extiende por otras ciudades. La revuelta dura poco y se sofoca a medida que llega comida pero supone la destitución de Esquilache y el cambio hacia una política más moderada. Se promueven las manufacturas, pero sin acción privada, destacando el patrocinio regio en las Reales Fábricas, únicas duraderas y rentables. En 1778 se amplió el libre comercio colonial a todos los puertos españoles. Se crea el Banco Nacional de San Carlos que emite títulos de deuda amortizable. Se preocupan por la difusión

de innovaciones técnicas, enviando técnicos al extranjero o promoviendo publicaciones científicas. Se crean las Sociedades Económicas de Amigos del País para difundir y extender los avances técnicos y la cultura, pero solo recalca en una minoría. La mayoría analfabeta permanece ligada a la tradición y al atraso.

FUENTE HISTÓRICA: Relacione la siguiente gráfica con la modernización de las infraestructuras y el impacto del ferrocarril.

En esta fuente vemos una gráfica del desarrollo de la red ferroviaria en el territorio español, entre los años 1853 y 1866 y vemos cómo se inicia brevemente, hasta que a partir de 1855 empieza a despegar de manera más notable.

Durante el XIX la paulatina mejora de las infraestructuras permitió pasar de una economía local y compartimentada a una economía nacional e internacional. Los cambios fueron muy lentos, especialmente en la construcción de carreteras donde se mantuvo el proyecto de disposición radial ideado por los ilustrados del XVIII. Mayores fueron los avances en la construcción de puertos, donde la utilización del hormigón armado permitió desde 1850 ampliar diques y muelles.

En cualquier caso, la revolución de los transportes llegó con el ferrocarril. El primer ferrocarril español se inauguró en Cuba en 1837; en la península, la línea Barcelona-Mataró comenzó a funcionar en 1848 y unos años después se inauguró el trayecto Madrid-Aranjuez (1851). La configuración de la red imitó el modelo radial de carreteras con Madrid como centro. Posteriormente, aunque con lentitud, una serie de ramales permitiría el acercamiento de las provincias entre sí.

La fiebre constructora llegó con la promulgación de la Ley General de Ferrocarriles (1855), que otorgaba todo tipo de facilidades a las compañías, con objeto de atraer inversiones. Tal y como vemos en la gráfica es el momento en el que empieza a despuntar la construcción de red ferroviaria. Hubo una inversión extranjera masiva, especialmente de capital francés, aunque también aportaciones nacionales. Todo ello provocó la aparición de dos grandes compañías ferroviarias: La C. M. Z. A. (Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante) y la Cía. del Norte (Compañía de los Caminos de Hierro del Norte). Lo esencial de la red ferroviaria quedó establecido en los años setenta (en 1874, 6.000 km; en 1900, 11.000 km).

Pese a que la construcción del ferrocarril impulsó escasamente la industria nacional en comparación con lo ocurrido en otros países europeos, al depender del capital y material extranjero, su impacto fue considerable: Vertebraó definitivamente el mercado español, permitió movilizar mercancías de gran peso, fomentó el comercio y la movilidad de la población, favoreciendo la integración social y cultural del país.

TEMA: La Segunda República: la Constitución de 1931 y el bienio reformista.



El triunfo de las candidaturas republicanas en las grandes ciudades precipitó el 14 de Abril de 1931 la proclamación de la República. La amplitud del movimiento popular llevó a que el rey Alfonso XIII, aislado y sin apoyos, se exiliara.

Inmediatamente se formó un Gobierno Provisional presidido por Niceto Alcalá Zamora y formado por republicanos de izquierda y derecha, socialistas y nacionalistas. El gobierno debía dirigir el país hasta que unas nuevas Cortes Constituyentes dieran forma al nuevo régimen.

No obstante, el nuevo gobierno tuvo que responder desde un principio al ansia general de reformas. Adoptó las primeras medidas para la reforma agraria, inició reformas laborales, emprendió la reforma militar, aprobó legislación educativa y puso en marcha el Estatuto provisional de autonomía de Cataluña.

El ambiente social, sin embargo, se encrespó inmediatamente. A la vez que la CNT anarquista promovía una amplia campaña de huelgas, los enfrentamientos entre la Iglesia y el nuevo gobierno fueron inmediatos. El sector más conservador de la Iglesia, encabezado por el Cardenal Segura, puso todo tipo de trabas al nuevo ejecutivo. El viejo anticlericalismo afloró de nuevo y en mayo de 1931 diversas iglesias y conventos fueron asaltados y quemados. La opinión pública católica se alejó desde un primer momento del nuevo régimen republicano.

Finalmente, en junio de 1931, tuvieron lugar las elecciones a Cortes Constituyentes en un ambiente de relativa tranquilidad. Las urnas dieron una clara mayoría de la coalición republicano-socialista. La nueva Constitución, aprobada en diciembre de 1931, reflejó las ideas de esta mayoría. Estos son sus principales rasgos:

-Soberanía popular. Se declaraba al nuevo estado español como una "República democrática de trabajadores de todas clases".

-Sufragio universal masculino y femenino. Tras un largo y complejo debate en las Cortes, las mujeres españolas obtuvieron el derecho de voto.

-Extensa declaración de derechos y libertades.

-Derechos civiles: divorcio, equiparación hijos legítimos e ilegítimos.

-Derecho a la educación.

-Poderes del Estado

-Poder legislativo quedó en manos de unas Cortes unicamerales.

-Poder ejecutivo

-Presidente de la República con escasos poderes.



-Jefe de Gobierno, nombrado por el Presidente pero que debía contar con la aprobación de las Cortes.

-Poder judicial en manos de los tribunales de justicia.

-Por primera vez en nuestra historia, se establece el derecho de las regiones a establecer Estatutos de Autonomía.

En lo relativo a la "cuestión religiosa" se establece un estado laico:

-Separación de la Iglesia y el Estado

-Desapareció el presupuesto de culto y clero

-Prohibición de ejercer la educación

-Libertad de conciencia y cultos

El Bienio Reformista (1931-1933)

Tras aprobarse la Constitución, se inició un nuevo período con un gobierno presidido por Manuel Azaña y formado por republicanos de izquierda y socialistas. En diciembre, Niceto Alcalá Zamora fue elegido Presidente de la República.

El gobierno republicano-socialista emprendió un amplio programa de reformas en un contexto económico desfavorable, marcado por el ascenso del paro. Estas fueron sus principales medidas:

Reformas laborales, iniciadas desde el Ministerio del Trabajo por el socialista Largo Caballero, que favorecían la posición de los trabajadores y sindicatos y encontraron la cerrada oposición de los empresarios.

Reforma educativa:

-Amplio programa de construcción de escuelas y contratación de maestros: 6750 escuelas y 7000 maestros con mejores salarios.

-Enseñanza mixta

-La Religión dejó de ser asignatura obligatoria lo que agudizó el enfrentamiento con la Iglesia

-Reforma militar. Buscando garantizar la fidelidad del Ejército al nuevo régimen republicano y propiciar la reducción del excesivo número de jefes y oficiales, se exigió el juramento de

fidelidad al nuevo régimen republicano, pudiendo optar los que se negaran a ello al retiro voluntario con paga completa.

-Reforma agraria: Se aprobó en 1932 la Ley de Bases de la Reforma Agraria. Con ella se buscaba el reasentamiento de campesinos sin tierra en latifundios insuficientemente explotados. Su aplicación fue un fracaso y muy pocos campesinos se beneficiaron de la ley. Esto provocó una decepción generalizada entre el campesinado en un contexto económico de paro creciente.

La derecha tradicional quedó desorganizada tras la proclamación de la República en los primeros meses del nuevo régimen. La oposición conservadora quedó restringida a las Asociaciones Patronales como la Unión Económica Nacional y el Partido Radical de Lerroux. Este grupo de centro-derecha dirigió la oposición al gobierno en las Cortes.

Por otro lado, la izquierda revolucionaria no dio tregua al nuevo gobierno. La Confederación Nacional del Trabajo (CNT), con más de un millón de afiliados, siguió la línea extremista marcada por los militantes de la Federación Anarquista Ibérica (FAI). El minoritario Partido Comunista de España (PCE) se hallaba también instalado en una línea radical, defendida en aquel momento por la Komintern y Stalin.

La crisis económica, la línea radical propiciada por la CNT y la negativa de la patronal a las reformas llevaron a un marco de fuertes tensiones sociales. Los enfrentamientos entre huelguistas y la Guardia Civil fueron frecuentes y a menudo violentos (Castilblanco, Arnedo, Baix Llobregat).

El debate en Cortes del Estatuto de Cataluña y la Ley de Reforma Agraria provocaron una oposición cerrada en las fuerzas de derecha. De nuevo, las fuerzas conservadoras recurrieron al tradicional método de la insurrección militar. El general Sanjurjo intentó un golpe de estado militar en Sevilla agosto de 1932. La "Sanjurjada", mal preparada y con desigual apoyo en el ejército, fracasó.

La reacción de las fuerzas que apoyaban al gobierno fue inmediata. Las Cortes aprobaron la Ley de Reforma Agraria y del Estatuto de Autonomía de Cataluña. En este territorio, la Esquerra Republicana de Catalunya, dirigida por Francesc Macià, triunfó en las primeras elecciones autonómicas.

Pese al fracaso de Sanjurjo, el gobierno republicano-socialista daba muestras de claro desgaste. En ese contexto, se produjeron los graves incidentes de Casas Viejas, en los que la Guardia de Asalto sitió y mató a un grupo de campesinos anarquistas. El escándalo consiguiente llevó al gobierno a la decisión de convocar nuevas elecciones en noviembre de 1933.

Para estas elecciones, la derecha se había reorganizado. Tres nuevos grupos se presentaron a los comicios:

La Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), dirigida por Gil Robles, grupo mayoritario auspiciado por la Iglesia Católica.

Renovación Española, dirigida por Calvo Sotelo, en la que se agruparon los monárquicos.

Falange Española, la versión española del fascismo, dirigida por Jose Antonio Primo de Rivera, hijo del dictador.

Mientras la izquierda se presentó fragmentada en múltiples grupos y los anarquistas llamaron a la abstención. Las elecciones dieron la victoria de los grupos conservadores: Partido Republicano Radical y la CEDA. El triunfo conservador fue contestado por una insurrección anarquista que fue tuvo como resultado más de cien muertos.

OPCIÓN B

CUESTIONES:

1) Evolución política de Al-Ándalus: conquista, emirato y califato de Córdoba.

En el 711 Tariq cruza el estrecho con 7.000 soldados y derrota y mata a Rodrigo en Guadalete. En el 712 Musa cruza el estrecho con 12.000 soldados y se imponen en toda la península en el 714. Aunque hubo resistencia en Toledo y Zaragoza la nota predominante fue el sometimiento y la capitulación pactada, pocos señores abandonan sus propiedades y se refugian en el norte. El avance se frena en el 722 en Covadonga y en el 732 en Poitiers. En general, son bien aceptados por un población rural (los árabes se instalan en ciudades), por los señores y por los judíos. Se instalan árabes, yemeníes y beréberes en las mejores zonas de cultivo, valles del Ebro y Guadalquivir y Valencia. Hasta el 720 depende de Ifriqiya, pero a partir de entonces se crea la provincia de Al-Andalus dependiente de Damasco. En el 756 Abd-el-Rahman I, único Omeya que sobrevive a la matanza abasí, toma el poder y se instala en Al-Andalus como emirato independiente con capital en Córdoba. El mantenimiento del control del territorio se hizo complicado para sus sucesores que debieron enfrentarse a la rebelión en Ronda dirigida por Ibn Hafsun, la oposición de las familias árabes, el descontento popular y a las tribus beréberes. En el 912 accede al trono Abd-El-Rahman III somete a la disidencia y la Ibn Hafsun y se corona Califa en el 929 (máxima autoridad política y religiosa). Impone el tributo de parias a los cristianos, es derrotado en Simancas pero toma Ceuta y Melilla para controlar el estrecho. Controló de cerca de ministros (visires) y gobernadores (walíes). Con Al Hakam II se mantuvo la presión sobre los cristianos y se alcanza el esplendor cultural, atrayendo a juristas y escritores y construyendo una gran Biblioteca con más de 500.000 volúmenes. Con Hixam II el poder cae en manos de su visir Al-Mansur (Vencedor). Realizó 55 expediciones de castigo, las más importantes 985 Barcelona y 997 Santiago. En 1002 muere y le sucede como visir su hijo Abd-el Malik. En 1008 muere e intenta situar a su hijo en el trono pero se encuentra con la oposición de la aristocracia árabe y se atomiza el poder en pequeños reinos, las Taifas, en 1031.

2) Los reinos cristianos en la edad media: los primeros núcleos de resistencia.

La ocupación musulmana no se hizo efectiva en toda la península, el norte montañoso permaneció ajeno a su influencia sobre la base de tres núcleos: a) Occidental, Reino Astur-Leonés: afincados en torno a la cordillera cantábrica, derrotan a los musulmanes en Covadonga en torno al 722. Se crea un reino con capital en Cangas de Onís, después en Oviedo donde se organiza el Estado y la administración tomando como base el derecho visigodo, aparece el culto a Santiago y se crea una iglesia independiente de la de Toledo y, por último, se traslada la capital a León, cuando se ocupa Salamanca y Sepúlveda. En el 740 se extiende el reino por Galicia y Vizcaya. Desde la segunda mitad del siglo IX el reino se extiende hacia el sur y con Alfonso III se llega hasta el Duero. El Condado de Castilla surge en la primera mitad del s. IX casi independiente en manos de Fernán González. Nace con un marcado carácter fronterizo que da lugar a una sociedad peculiar con numerosas libertades. Se abre paso por la Rioja y el valle del Duero; b) Núcleo central navarro-aragonés: se forma tras el rechazo de los franceses en Roncesvalles (778) y de los musulmanes en Albelda (859). A mediados del s. IX se crea el reino de Navarra con capital en Pamplona, anexionándose en condado de Aragón a comienzos del s. X. Se extienden por la Rioja oriental. Con Sancho III (1.000-1.035) se convertirá en el reino más importante de la península; c) Núcleo oriental, condados pirenaicos y catalanes: conquistado por los carolingios a finales del s. VIII, crean la Marca Hispánica. A finales del s. IX Vifredo el Velloso, impone la influencia del condado de Barcelona a los otros condados, se expande por el sur en la Plana de Vic y consigue la independencia de facto del imperio Carolingio. En todos los núcleos durante el s. X la expansión se detiene por el esfuerzo repoblador y la presión del Califato, concretamente de Almanzor.

3) Los Reyes Católicos y la unión dinástica: integración de las Coronas de Castilla y de Aragón.

Desde principios del s. XV la Casa Trastámara gobierna en Castilla y Aragón. En 1468 Enrique IV de Castilla declara heredera a su hermana Isabel con la intención de casarla con el rey de Portugal. En 1469 Isabel, con una bula papal falsa, se desposa en secreto con Fernando de Aragón. Su hermano la deshereda y nombra heredera a una hija bastarda Juana "La Beltraneja", formándose dos bandos. En 1474 el rey muere y estalla la guerra entre los partidarios de Isabel, pueblo, nobleza y Aragón, y los de Juana, Portugal, Francia y una pequeña parte de la nobleza. Entre 1474-1475 se desarrolla el conflicto que se decide en la batalla de Toro a favor de Isabel. En 1479 se firma el Tratado de Alcaçovas-Toledo por el que el rey de Portugal reconoce a Isabel como reina. En 1475 se fija la Concordia de Segovia por la que ambos reyes gobernarían en Castilla pero Fernando como rey consorte. En 1479 Fernando hereda el trono y en 1481 firma un decreto por el que concede la corregencia a Isabel. Se trata de una unión dinástica, mantuvieron fronteras, leyes, instituciones y particularidades de cada reino. La única institución común fue la Inquisición. La acción política se limitó a transmitir un conjunto de reinos. Castilla desempeñará un papel preponderante en la unión de reinos debido a su sólida Hacienda y al ejército permanente.

4) El descubrimiento de América.

A finales de la Edad Media se generan las condiciones necesarias para el descubrimiento: a) factores técnicos: desarrollo de la brújula, el astrolabio, la cartografía, y de nuevos barcos, nao y carabela; b) económicos: la presencia turca rompe las relaciones con oriente y la necesidad de metales y especies hace que se busquen nuevas rutas; c) políticos: rivalidad castellano-portuguesa en el atlántico; d) ideológicos: impulso de los descubrimientos en el Renacimiento. La figura de Colón desataca desde que en 1482 presenta un proyecto de llegar a las Indias por el Oeste, rechazado por la inversión africana. Posteriormente presenta el proyecto en Castilla que lo aprueba el 27 de abril de 1492 en las Capitulaciones de Santa Fe, que otorga grandes títulos y beneficios a Colón. El 3 de agosto salen del puerto de Palos tres naves dos naos, Pinta y Niña dirigidas por los hermanos Pinzón y una carabela, la Santa María dirigida por Colón. Tras una escala en Canarias emprenden un viaje más largo de lo esperado y con problemas de disciplina. El 12 de octubre se avista isla de Guanahani, Colón desembarca y toma posesión, cabotea hasta Cuba (Juana) y La Española, donde funda el primer asentamiento con los restos de la Santa María, el fuerte de Natividad. El 16 de enero regresa y el 15 de abril es recibido en Barcelona por los Reyes, enseñando oro, objetos exóticos y varios indígenas. Tras este primer viaje Colón realiza tres más donde demuestra su incapacidad como gobernante y explora América Central. Ante la inmensidad del nuevo territorio se realizan viajes menores que permiten reconocer toda la costa desde Florida hasta Brasil. El descubrimiento deja obsoleto el tratado del Alcaçovas-Toledo y se firma un nuevo Tratado en 1494 el de Tordesillas que establece la demarcación del derecho de conquista. El nombre de América se debe a que Américo Vesputio fue el primero que describe que se trata de un nuevo Mundo.

5) La monarquía hispánica de Felipe II. La unidad ibérica.

Felipe II accede al trono en 1555 y mantiene los objetivos políticos de su padre, la defensa del catolicismo y el mantenimiento del patrimonio heredado. Esto le plantea una serie de problemas y marca las directrices en política interior y exterior. Política interior: debe hacer frente a la primera Bancarrota de 1557; a los movimientos protestantes duramente reprimidos en Sevilla y Valladolid; a la conspiración de su hijo Carlos, ciertamente trastornado, que muere en prisión y es el origen de la leyenda negra de Felipe II; a la rebelión de los moriscos de 1568, a los que se les quiere reprimir su forma de vida y que son duramente castigados por D. Juan de Austria y tras el conflicto masivamente deportados y diseminados por el territorio nacional; la traición de su Secretario Antonio Pérez que vende secretos a Francia y conspira contra el rey, es encarcelado, pero el Justicia de Aragón le protege y cobija. Su condena provoca una revuelta en Zaragoza rápidamente reprimida pero el Secretario consigue escapar. Política Exterior: Conflicto con Francia en dos fases, la primera: derrota a los franceses en San Quintín en 1557 y Paz de Câteau-Cambresis en 1559 que supone el inicio de la hegemonía de la monarquía española en Europa; la segunda fase será la intervención en las Guerras de Religión en Francia que se salda con el acceso al poder de los Borbones y su conversión al catolicismo; Conflicto con los Turcos: quienes toman Chipre y provocan la Santa Liga entre Venecia, España y el Papado, quienes en 1571 derrotan y destruyen la flota turca en Lepanto; Conflicto en los Países Bajos, se produce un descontento social que es duramente reprimido por el Duque de

C/ Fernando Poo 5 Madrid (Metro Delicias o Embajadores).

Alba que fractura el territorio entre un norte calvinista e irredento y un sur católico y leal que cristaliza en las Uniones de Arras y Utrecht, el reinado termina con un régimen de autogobierno dirigido por el Archiduque Alberto; Anexión de Portugal: muerto el rey de Portugal, Felipe II reclama el trono con el apoyo de la nobleza lusa pero con el rechazo popular, en 1581 invade Portugal, toma Lisboa y las Cortes reconocen a Felipe II como nuevo rey, dando paso a una Monarquía Hispánica; Conflicto con Inglaterra: Isabel II no reconoce el monopolio en América de los españoles promoviendo y protegiendo la piratería contra las colonias y barcos españoles, pero el conflicto estalla cuando la reina apoya abiertamente a los holandeses. Se prepara una flota para invadir Inglaterra, la "Gran Armada", que fracasa estrepitosamente.

6) La España del siglo XVIII: la guerra de Sucesión y el sistema de Utrecht.

Tras la muerte de Carlos II en 1700 se desencadena un conflicto internacional en torno a dos candidaturas al trono vacante: Carlos de Habsburgo y Felipe de Anjou. Carlos II deja el trono Felipe, pero la posibilidad de unir las dos coronas borbónicas ponía en peligro el equilibrio europeo. En 1701 se firma la alianza de La Haya en la que Inglaterra, Holanda, Austria, Portugal y otros estados se enfrentan a los Borbones. La Guerra de Sucesión (1702-1715), tiene dos frentes: en España: en 1704 Inglaterra toma Gibraltar y en 1705 Carlos desembarca en Valencia, conquistando rápidamente la Corona Aragón. Felipe viene con técnicos franceses y pertrecha el desastroso ejército castellano. En 1707 se impone en la batalla de Almansa en la que Felipe recupera Aragón y Valencia. En 1711 los Habsburgo solo controlan Cataluña. En Europa la guerra fue tan desastrosa para los Borbones que se plantean abandonar, hasta que en 1711 Carlos es coronado Emperador. Ante el temor de ver unidas nuevamente las coronas de España y el Imperio los aliados retiran el apoyo a Austria y abren negociaciones con Francia. En 1713 se pone fin a la guerra en Europa, se separan las coronas de España y Francia, los Países Bajos e Italia quedan bajo control austríaco, Inglaterra consigue Gibraltar, Menorca, el Navío de Permiso y el Asiento de Negros. En Cataluña la guerra continúa hasta que el 11 de septiembre de 1714 cae Barcelona tras una larga resistencia.

FUENTE HISTÓRICA: Relacione esta fotografía con el exilio durante la dictadura franquista. Fotografía de Robert Capa de un grupo de españoles camino del exilio a Francia.

El exilio republicano español se refiere al conjunto de ciudadanos españoles que, durante la Guerra Civil Española de 1936 a 1939 y la inmediata posguerra, se vieron forzados a abandonar su tierra natal y desplazarse a otros países, por motivos políticos e ideológicos, o por temor a las represalias por parte del bando vencedor y del régimen político autoritario instaurado en España, permaneciendo en el extranjero hasta que la evolución de las circunstancias internas del país les permitió regresar paulatinamente, aunque fueron muchos los que finalmente se integraron en las sociedades que les dieron refugio, contribuyendo en algunos destacados casos a su desarrollo.

Una gran parte de los primeros refugiados, hasta 440 000 en Francia según un informe oficial de marzo de 1939, tuvieron que afrontar inicialmente duras condiciones de vida, que se

agravaron como resultado del estallido de la Segunda Guerra Mundial y aunque muchos de ellos lograron regresar en la década de 1940, el exilio republicano "permanente" quedó constituido por unas 220 000 personas de las cuales muchas eran excombatientes, políticos o funcionarios comprometidos directamente con la causa republicana pero entre las que había también miles de parientes y civiles, junto con un número significativo de niños, intelectuales, personalidades de la cultura y artistas, científicos y docentes, y personas de profesiones cualificadas, lo que supuso un condicionante más en el proceso de reconstrucción del país, a consecuencia del conflicto.

Los principales países de destino fueron, en particular, Francia, México y Argentina, pero también fueron amparados grupos importantes en otros países europeos y americanos como Chile, Cuba, República Dominicana, la Unión Soviética, Estados Unidos y el Reino Unido.

En el transcurso de los años, la evolución política interna en España y el progresivo proceso de reconciliación, que culminaron con el periodo de la Transición Española y la instauración de la democracia, permitieron paulatinamente el regreso de los exiliados, pero también fueron muchos que por su grado de integración, decidieron permanecer en los países que les dieron refugio y donde se encontraron posteriormente con otros españoles llegados entonces como emigrantes por motivos económicos desde la década de 1950 o por un nuevo exilio, el de los perseguidos por la dictadura hasta 1975.

TEXTO: DECRETO DE FERNANDO VII (1 DE OCTUBRE DE 1823)

ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIONES:

1. Resuma con brevedad y concisión el contenido del texto. (Puntuación máxima: 0'5 puntos).

Es un texto legislativo. Corresponde a un documento promulgado por Fernando VII el 1 de octubre de 1823 y publicado en la Gaceta de Madrid el 7 de octubre de 1823. (La Gaceta de Madrid venía a ser el Boletín Oficial del Estado de la época).

Al tratarse de un documento oficial el rey habla en primera persona.

Para situar el texto hemos de referirnos a lo que se llama el trienio liberal, 1820-1823. Recordemos que el 7 de marzo de 1820 Fernando VII jura, presionado por las circunstancias, la constitución de Cádiz de 1812. Ello suponía acabar con el poder absoluto que había venido ejerciendo desde 1814.

2. Señale y explique las ideas fundamentales del texto. (Puntuación máxima: 1 punto).

El decreto en si lo podemos dividir en tres partes bien diferenciadas. En la primera se plantea la situación general de injusticia y descontento que a juicio del rey existe en España antes de la promulgación de texto. Injusticia por cuanto supone de traición el "establecimiento de la democracia constitución de Cádiz" en el mes de marzo de 1820, y de descontento por el

C/ Fernando Poo 5 Madrid (Metro Delicias o Embajadores).

desorden que existe. Se habla del “desorden más espantoso, de la anarquía más desoladora y de la indigencia universal”. Un “grito general de la nación” hizo que se volviera -dice el rey en el texto- al régimen anterior, el régimen absolutista.

Europa no queda al margen de la situación general de España. Efectivamente, en la segunda parte del texto se habla de cómo Europa y, en concreto, Francia acaba con la situación anterior. El “Ejército valiente” al que alude no es otro que los Cien Mil hijos de San Luis que a las órdenes del duque de Angulema “mi Augusto y amado primo”, -le llama Fernando VII- restablece a éste en su trono absolutista.

En la tercera parte y como consecuencia de las otras dos, una vez que toma el “trono de S. Fernando”; pone fecha a la promulgación del decreto -1 de octubre de 1822- por el que anula “todos los actos del gobierno llamado constitucional”.

3. Responda a la siguiente cuestión. (Puntuación máxima: 3 puntos): Fernando VII: Absolutismo y liberalismo

La dualidad absolutismo-liberalismo o que muestra la vida política europea durante el periodo más arriba indicado, sigue en la Península un ritmo de alternativas que traduce, de manera bastante exacta, el ritmo europeo. En 1814 tiene lugar la restauración del poder absoluto de Fernando VII; en lo sucesivo y durante seis años, los liberales conspirarán y organizarán pronunciamientos destinados a restablecer la Constitución de 1812. Estos pronunciamientos fracasarán hasta que, en 1820, un pronunciamiento -bastante semejantes a otros, lo que pone a su vez de manifiesto el agotamiento y la debilidad del régimen absolutista-, permitirá el acceso de los liberales al poder. El pronunciamiento de Riego en Cabezas de San Juan (1820), fue uno más de los pronunciamientos que habían jalonado la primera etapa absolutista (1814-1820), pero tuvo, sin embargo, un carácter decisivo. Hubo una triple coincidencia. En primer lugar, la concentración en torno a Cádiz de tropas que estaban descontentas por su próximo embarque hacia América. En segundo lugar, el clima liberal de la burguesía mercantil de Cádiz, que proporcionó un buen caldo de cultivo para la insurrección. Y por último, la rápida propagación del levantamiento inicial, no ya en Andalucía, donde el pronunciamiento pierde fuerza y se diluye en pura insubordinación y desorden, sino a través de toda la geografía española. En el clima de descontento existente a finales de 1819, la aureola legendaria de Riego recorre Andalucía y provoca diferentes levantamientos en la Península. Uno en La Coruña (21 de febrero), que deja Galicia entera en poder de los insurgentes, otro en Zaragoza (5 de marzo), otro en Barcelona (10e marzo); otro en Pamplona. En suma, el movimiento triunfará ante la reacción poco adecuada del poder central frente a este levantamiento general. La respuesta vacilante y por etapas, típicamente oportunista del gobierno de Fernando VII, se escalonará durante la primera semana de marzo. El día 7 firmará un decreto en el que declara que, de acuerdo con “la voluntad general del pueblo”, ha decidido jurar la Constitución así como crear una Junta Provisional Consultiva en Madrid encargada de tomar las medidas oportunas para volver a un régimen liberal.



La reinstauración de un régimen liberal en España había tenido repercusiones en el mundo mediterráneo, y las potencias europeas que habían suscrito la Santa Alianza se habían apresurado a intervenir para sofocarlos. En España no intervendrán en 1820 porque la cerrada oposición de Inglaterra se vio secundada por Austria que pagaba así la actitud de inhibición que los ingleses habían mantenido durante la intervención austriaca en Alemania en 1819. Ahora bien, en el congreso de Verona (1822), pese al rechazo inglés, se opta por la intervención, y queda Francia encargada de la misión. Pero ésta se irá retrasando debido a que el responsable de la misma, el duque de Angulema, insiste en que la solución no es volver a un absolutismo intransigente, sino que es oportuno adoptar medidas menos rígidas que tomen como modelo la Carta otorgada de Luis XVIII (1814). Al fin, el 7 de abril, los Cin Mil Hijos de San Luis penetran en España sin encontrar oposición alguna. No se presentan como invasores sino como salvadores de un rey cautivo de los liberales en Sevilla. No arrasan los territorios por los que pasan sino que pagan los suministros que necesitan. Esto provoca una actitud distinta en el pueblo español, que no responde a las incitaciones patrióticas lanzadas por el gobierno de San Miguel, que perseguía un nuevo levantamiento. Tras una única batalla, la victoria del Trocadero, ya junto a Cádiz, los ejércitos franceses obtienen la liberación de Fernando el 30 de septiembre a cambio de una promesa de amnistía. Fernando será repuesto en el trono con todos sus derechos pero no cumplirá la promesa hecha.